



## DECLARACIÓN DE SEVILLA POR EL FUTURO DE LAS VÍAS VERDES ESPAÑOLAS

La conmemoración en 2018 del 25º aniversario de la creación del Programa español de Vías Verdes constituye un hito propicio para analizar la situación actual y consensuar el diseño de estrategias de futuro conjuntamente entre todas las administraciones, organizaciones y colectivos que trabajan y colaboran en el desarrollo de la Red de Vías Verdes españolas.

Habida cuenta del elevado grado de expansión e implantación territorial que ha alcanzado el Programa Vías Verdes a través de los 2.700 km de vías verdes operativas, y considerando que aún existen 5.000 km de líneas férreas en desuso susceptibles en una gran parte de ser convertidas en vías verdes,

considerando que las vías verdes son infraestructuras sostenibles, accesibles, seguras y atractivas que contribuyen a satisfacer las necesidades de movilidad no contaminante, ocio activo, actividad física, educación ambiental y turismo en la naturaleza de todos los ciudadanos, sin exclusión por motivos de edad, capacidad o condiciones socioeconómicas,

considerando que las instituciones estatales, autonómicas, provinciales y municipales del estado Español sitúan entre sus prioridades el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático, las políticas favorecedoras del empleo y la inclusión social, la vertebración y la promoción turística del territorio, así como la dinamización del medio rural,

teniendo en cuenta que la sociedad valora la preservación y reutilización con nuevos fines del patrimonio cultural e industrial que está en desuso, así como la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, y que las vías verdes contribuyen a alcanzar estos objetivos,

constatando que las infraestructuras no motorizadas están alcanzando un extraordinario desarrollo en todo el estado español y en el resto de Europa en respuesta a una demanda creciente por parte de los ciudadanos, y que están promoviendo el cicloturismo y el senderismo, poniendo en valor nuevos territorios y contribuyendo a la desestacionalización y diversificación de la oferta turística,

considerando que las Vías Verdes constituyen una parte sustancial de las infraestructuras sostenibles españolas y que su creación a lo largo del último cuarto de siglo ha demostrado ser una estrategia favorecedora de la movilidad sostenible y el desarrollo rural, del turismo activo, del ocio saludable y, en definitiva, de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos,

nosotros, participantes en la Conferencia 25 Años de Vías Verdes celebrada en Sevilla los días 22 y 23 de octubre de 2018, manifestamos nuestra voluntad de seguir promoviendo el desarrollo del Programa Vías Verdes de forma colaborativa entre todos los actores implicados, apoyándonos en los principios y objetivos que se recogen en la

### Declaración de Sevilla por el futuro de las Vías Verdes españolas

- Dada la multiplicidad de administraciones públicas que intervienen en las diferentes fases de la reutilización de los antiguos trazados ferroviarios en desuso como infraestructuras ecoturísticas, se consolidará la **utilización de la marca VIA VERDE** en la denominación y señalización en estos itinerarios, para preservar la singularidad ferroviaria de sus cualidades y atributos, con indiferencia

sobre cuáles sean sus entes promotores, inversores y gestores, a los que siempre se dará su correspondiente visibilidad.

- Dado el carácter de utilidad pública de las vías verdes se **promoverá la búsqueda de nuevas fórmulas de colaboración que permitan conseguir la disponibilidad de los terrenos liberados de infraestructuras ferroviarias**, que no representen una carga para las administraciones locales y entidades de gestión que impulsan, financian, promocionan y llevan a cabo la reutilización y mantenimiento de este patrimonio como vías verdes.
- Dado que aún existen **5.000 km de trazados ferroviarios en desuso** susceptibles de ser reutilizados como Vías Verdes, se contribuirá a divulgar el concepto de las Vías Verdes en aquellos territorios donde se localizan, preservando y valorizando este patrimonio ferroviario histórico siempre que no exista otro uso alternativo.
- Promover la **imagen identificativa de las Vías Verdes como infraestructuras vinculadas al ferrocarril** preservando todos los elementos de carácter histórico y ferroviario, prestando especial cuidado a su recuperación y puesta en valor.
- Promover la **cooperación institucional entre todas las administraciones públicas** que financian las múltiples actuaciones que requieren las Vías Verdes para su creación y promoción, especialmente en las **vías verdes interprovinciales** para implantar estrategias comunes en su diseño, gestión y promoción, unificando la denominación y la señalética de sus diversos tramos.
- Impulsar estrategias coordinadas a nivel estatal, autonómico, provincial y local para diseñar una **“Red de itinerarios no motorizados de España”**, priorizando la ejecución de los tramos considerados estratégicos para la consecución de itinerarios de gran longitud, a partir de la conexión entre vías verdes, la recuperación de vías ferroviarias aún en desuso y la inclusión de otras infraestructuras existentes, promoviendo la creación de una marca turística común que contribuya a situar a España entre los primeros destinos mundiales del turismo en bicicleta.
- Promover que las vías verdes **se integren siempre que sea posible en la Red Ciclista Eurovelo** y que estos itinerarios europeos tiendan a desarrollarse sobre las vías verdes y contribuyan a la recuperación de antiguos trazados ferroviarios en desuso, al tratarse de infraestructuras preexistentes.
- Propiciar la **convivencia armoniosa de marcas, denominaciones y señaléticas** de diversa tipología en los itinerarios de gran longitud constituidos por tramos de vías verdes y de otras infraestructuras no motorizadas, favoreciendo así una imagen identificativa común y el desarrollo de acciones conjuntas de promoción que faciliten su percepción y utilización por parte de los usuarios locales y visitantes.
- Promover un **marco normativo común** para la Red de Vías Verdes españolas, que fije principios básicos respecto a temas transversales como son los usos permitidos, el régimen sancionador y la protección ante posibles afecciones por actuaciones en el entorno.
- Promover la **creación y continua actualización de un Observatorio Español de Vías Verdes** para monitorizar y evaluar sus beneficiosos efectos socioeconómicos, apoyando la instalación de eco-contadores en todas las Vías Verdes y estableciendo una metodología normalizada a escala estatal y europea, que sea aplicable a todo tipo de itinerarios no motorizados.
- **Reforzar el papel de coordinación y dinamización del Programa español de Vías Verdes que desempeña la Fundación de los Ferrocarriles Españoles**, con una dotación anual de fondos

nominativos en los Presupuestos Generales del Estado específicos para la puesta en marcha de acciones dirigidas a su planificación, coordinación y promoción a nivel nacional e internacional.

- Incorporar a las vías verdes en las estrategias locales, provinciales, autonómicas y estatales que promueven la movilidad sostenible, el ocio saludable y el turismo activo impulsando la inclusión en las **Estrategias Regionales y Programas Operativos** acciones relativas al desarrollo de las vías verdes, requisito ineludible para que puedan ser consideradas elegibles y ser financiadas por fondos europeos.
- Promover la inclusión de las **Vías Verdes y los trazados ferroviarios en desuso** en los **planeamientos urbanísticos y de ordenación del territorio**, así como en las **ordenanzas reguladoras** municipales, dándoles la consideración de infraestructuras para la movilidad, instalaciones deportivas y equipamientos turísticos.
- Establecer **líneas de financiación permanentes** para garantizar la construcción, mantenimiento y promoción de las vías verdes **en los niveles provinciales y autonómicos** de la Administración Pública, contribuyendo así a aliviar de esta carga a los entes locales.
- Potenciar la **intermodalidad de las Vías Verdes con otros medios de transporte público**, en particular con tren y autobús, con especial atención a las necesidades de personas con movilidad reducida y de usuarios de la bicicleta.
- Fomentar que las Vías Verdes mantengan **elevados niveles de calidad y garanticen la accesibilidad universal** tanto en la infraestructura y sus equipamientos complementarios, como en las acciones de divulgación, promoción y participación ciudadana.
- Impulsar y facilitar una estrecha **colaboración público-privada entre las administraciones implicadas y las empresas turísticas** interesadas en gestionar negocios complementarios, promoviendo también la implicación del sector privado a través de sus estrategias de responsabilidad social corporativa.
- Impulsar **el desarrollo de la oferta turística complementaria** en el entorno de las Vías Verdes (alojamiento, restauración, actividades y experiencias vinculadas al patrimonio natural y cultural) cuidando que satisfagan las necesidades de su gran diversidad de usuarios.
- Impulsar el **conocimiento y utilización de las Vías Verdes por parte de la ciudadanía**, atendiendo a los sectores especialmente beneficiados por estos recursos: población local, familias, jóvenes, mayores, personas con discapacidad y ciudadanos con desventajas socioeconómicas.

**Conferencia 25 Años de Vías Verdes**

Sevilla, a 22 de octubre de 2018